



**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN  
PARA LA AUTORIZACIÓN DE TÍTULOS  
UNIVERSITARIOS OFICIALES**

ACRÓNIMO: GR-2017-2018-001-UCH-CEU-B

CÓD. VERIFICACIÓN: 15E70D62CD5

FECHA: 11/09/2017

TITULACIÓN: Grado en Nutrición Humana y Dietética  
CAMPO: Ciencias de la Salud  
UNIVERSIDAD: UCH-CEU  
CENTRO DE IMPARTICIÓN:  
Nº PLAZAS: 25

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se ruega incluyan comentarios razonados a cada apartado objeto de evaluación

**1.- Adecuación del personal docente para impartir el grado o máster a implantar.**

**Directrices a valorar:**

- a) El personal académico previsto para la impartición del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.
- b) El personal académico previsto es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

**Valoración descriptiva:**

El personal descrito es adecuado. Un 86%, la mayor parte del personal es doctor y alegan una antigüedad docente, a partir de los quinquenios acumulados importante.

Un 82% de los profesores tienen actividades docentes a tiempo completo. De acuerdo con la descripción del profesorado parece que cumple los requisitos necesarios para la impartición de la docencia.

Excelente (A); Satisfactorio (B); Suficiente (C); Insuficiente (D)

Valoración Criterio

B

**2.- Adecuación de la oferta de plazas realizada por la universidad, en el título que se solicita implantar, a la demanda de su entorno socio-económico de forma que se evite la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes.**

**Directrices a valorar:**

- a) La oferta de plazas es adecuada a la demanda del entorno socio-económico.
- b) Relación entre la demanda y el número de plazas ofertadas en las universidades públicas valencianas en titulaciones idénticas o similares ya implantadas.

**Valoración descriptiva:**

a) De acuerdo con el documento de TÍTULOS DE GRADOS OFERTADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA. PLAZAS OFERTADAS Y MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO en el CURSO 2016-2017, hay oferta de Grado de Nutrición Humana y Dietética en:  
- Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Alicante. Se ofertan 100 plazas para estudiantes de nuevo ingreso.  
- Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universitat de València (Estudi General). Se ofertan 144 plazas para estudiantes de nuevo ingreso.  
- PCEO Grado en Farmacia / Grado en Nutrición Humana y Dietética por Universitat de València-estudi general) València (Estudi General). En la Facultat de Farmàcia se ofrece un Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana i Dietética, programado en seis cursos académicos. Se ofertan 50 plazas para estudiantes de nuevo ingreso.

En el curso 2016-2017, se han ofertado 294 plazas. Además, se ofertarán en la modalidad de la enseñanza: Semipresencial de 25 plazas para estudiantes de nuevo ingreso en UCH-CEU.

b) La relación entre la demanda y el número de plazas ofertadas, con la nueva oferta de la UCH-CEU, se aporta un 7,8% al total de plazas ofertadas por la Comunidad Valenciana, y al ser dicha oferta en la modalidad semipresencial, cubriría necesidades de un perfil concreto de estudiante, que de otra forma no podría tener acceso a la formación universitaria.

Excelente (A); Satisfactorio (B); Suficiente (C); Insuficiente (D)

Valoración Criterio

B



**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN  
PARA LA AUTORIZACIÓN DE TÍTULOS  
UNIVERSITARIOS OFICIALES**

ACRÓNIMO: GR-2017-2018-001-UCH-CEU-B

CÓD. VERIFICACIÓN: 15E70D62CD5

FECHA: 11/09/2017

TITULACIÓN: Grado en Nutrición Humana y Dietética  
CAMPO: Ciencias de la Salud  
UNIVERSIDAD: UCH-CEU  
CENTRO DE IMPARTICIÓN:  
Nº PLAZAS: 25

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se ruega incluyan comentarios razonados a cada apartado objeto de evaluación

**OBSERVACIONES**

Habiendo estudiado los parámetros del Grado ofertado, la Comisión de evaluación considera recomendable llevar a cabo las siguientes observaciones sobre algunos aspectos del plan de estudios, que considera se tendrían que tener en cuenta para su modificación:

- 1) La baja experimentalidad de asignaturas como Tecnología de los Alimentos y Tecnología Culinaria, sustituidas por muchas horas de formación "on line". También se podría hacer extensivo a asignaturas como Epidemiología Nutricional e Higiene.
- 2) La falta de una materia de Regulación/Integración del metabolismo, fundamental para entender el funcionamiento global del organismo y por tanto de las necesidades nutricionales. Los aspectos que se pueden comentar en una sola asignatura de Bioquímica son insuficientes.
- 3) Si no se ha impartido en su totalidad las asignaturas de Fisiología y Metabolismo, se considera que no se puede impartir provechosamente Fisiopatología.
- 4) La mínima oferta de optativas.

El título propuesto viene a reemplazar otro título oficial con la misma denominación y que se imparte en la Universidad CEU-Cardenal Herrera. Este título, verificado en 2009, por su tardía implantación no se ha sometido a ningún proceso de seguimiento externo por parte de la AVAP, ni tampoco se ha presentado al proceso de renovación de la acreditación, cuyo plazo finalizaba en mayo de este año. Por tanto, la AVAP no puede garantizar que cumpla con los criterios de calidad exigidos en el EEES y, por ello, que esta garantía de la calidad se pueda extender al nuevo título propuesto.

En el caso de autorización para la implantación en el curso 2017/2018, la AVAP considera obligatorio que este título se someta a seguimiento obligatorio en el año 2018, para comprobar que se cumplen con los criterios de calidad exigidos para este tipo de titulaciones en el EEES.

Con independencia de la implantación de este título en el curso 2017/2018, debe procederse a la extinción del título de Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Cardenal Herrera-CEU, con número de registro 2500536 en el RUCT y fecha de verificación de 13 de mayo de 2009, por no haber solicitado la Universidad la renovación de su acreditación en los plazos establecidos en el RD 1393/2007. La no renovación de la acreditación implica que no se pueden matricular estudiantes de nuevo ingreso en el curso académico 2017/2018.

**CALIFICACIÓN GLOBAL:**

FAVORABLE



DESFAVORABLE



El Director General de la AVAP

Firmado digitalmente por  
SALVADOR PALAZON  
FERRANDO  
Fecha: 18/09/2017

SALVADOR PALAZON FERRANDO